



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL, 16 NOV. 2021

DECRETO EXENTO N°: 4468/

**VISTOS:**

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2021.-
- 2.- Las Licencias Médicas presentada por los siguientes prestadores.-
- 3.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 4.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
- 5.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 6.- El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 7.- El Decreto Afecto N° 1.296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
- 8.- El Decreto Exento N° 2.651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.-
- 9.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

- 1.-**AUTORIZASE**, Licencia Médica de los Prestadores de Servicios que se señalan, según el detalle que se Incorpora en la tabla:

RUT	PRESTADOR DEL SERVICIOS	N° LICENCIA	Días	Desde	Hasta
	MARIA JOSE BRAVO SOTO	3061131055-2	15	02.11.2021	16.11.2021
	ROCIO MELENDEZ VALLEJOS	7812427-K	07	25.10.2021	31.10.2021
	ROCIO MELENDEZ VALLEJOS	7938521-2	14	05.11.2021	18.11.2021
	CAMILA RETAMAL PARRA	7835001-6	15	24.10.2021	07.11.2021
	CAMILA RETAMAL PARRA	1996886-2	15	11.11.2021	25.11.2021
	JENIFER ROSALES BAHAMONDEZ	7743828-9	15	16.10.2021	30.10.2021
	JENIFER ROSALES BAHAMONDEZ	3060846961-3	30	31.10.2021	29.11.2021
	ROMINA VIELMA PALMA	7683924-7	14	13.10.2021	26.10.2021

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Javier Moreira Bauerle*  
**JAVIER MOREIRA BAUERLE**  
DIRECTOR RR.HH.

JMB/ARC/nmo

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Archivo ✓
- 2.- Recursos Humanos
- 3.- Copia Digital Recursos Humanos (mariat.morales@parral.cl)

# Comprobante de Licencia Médica Electrónica



N° 3 061131055-2

Sucursal : Aurora Villagra Tapia - Aurora Villagra Tapia  
Fecha Otorgamiento : 04-11-2021 21:31 hrs.  
Entidad que se pronuncia : FONASA  
Empleador : MARÍA JOSÉ BRAVO SOTO

**ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR  
MARÍA JOSÉ BRAVO SOTO (RUT 16998254-6)**

## 1. Datos Profesional

Profesional : villagra tapia, aurora de las mercedes  
Rut : ██████████  
Especialidad : MEDICINA FAMILIAR  
Dirección : Buin # 411, Parral - Tel: 73-2464338

## 2. Datos Trabajador

Nombre : BRAVO SOTO, MARÍA JOSÉ  
Rut : ██████████  
Edad : 33  
Sexo : Femenino  
Tipo Licencia : 1. Enfermedad o Accidente Común

## 3. Datos Reposo

Fecha Inicio : 02-11-2021 Lugar : Domicilio  
N° Días : 15 Dirección : matucana 821, Parral  
Fecha término : 16-11-2021 Teléfono : 09-82318026  
Tipo : Reposo Total

## 4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional  
Fecha Última Modificación : 04-11-2021 21:31 hrs.  
Motivo Anulación :  
Motivo Rechazo :  
Motivo Devolución :

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de recepción

Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a [www.licencia.cl/tramitar](http://www.licencia.cl/tramitar) y seguir los pasos ahí señalados.



## Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)  
Folio Licencia: 7812427-K  
Estado: 1 (Otorgada)

### 1. Identificación del Trabajador

Nombre: ROCIO DANIELA MELENDEZ VALLEJOS  
RUT: [REDACTED]

Edad: 31  
Sexo: FEMENINO  
Fecha de Emisión: 25-10-2021  
Inicio de Reposo: 25-10-2021  
N° de días: 7  
Tipo de licencia: MIXTA

### 2. Identificación del Hijo

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha nacimiento: \_\_\_\_\_  
RUN: \_\_\_\_\_

### 3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 25-10-2021 Fecha Termino: 31-10-2021  
N# Días: 7 Tipo Reposo: Reposo Total  
Dirección Reposo: villa san pedro. pje florida blanca 676 Parra  
Teléfono: 993207295

### 4. Datos del Prestador

Razón Social: GERMAN ANTONIO SOTOMAYOR FLORES  
Profesional: Rafael Andres Vega Godoy  
Entidad que pronuncia: COLMENA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador: \_\_\_\_\_

Firma y timbre del empleador: \_\_\_\_\_

**Estimado trabajador:** Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de esta licencia médica electrónica, accediendo al sitio [www.medipass.cl](http://www.medipass.cl), e ingresando los datos RUT [REDACTED] Folio: 7812427-K y código de verificación: 3CB41E.

**Estimado empleador:** Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 3CB41E Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: [soportempleador@fonasa.gov.cl](mailto:soportempleador@fonasa.gov.cl)

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl), fono 600-3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS): [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl), o directamente en el sitio web [lme.gob.cl](http://lme.gob.cl)



# Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)  
 Folio Licencia: 7938521-2  
 Estado: 1 (Otorgada)

## 1. Identificación del Trabajador

Nombre: ROCIO DANIELA MELENDEZ VALLEJOS  
 RUT: [REDACTED]

Edad: 31  
 Sexo: FEMENINO  
 Fecha de Emisión: 05-11-2021  
 Inicio de Reposo: 05-11-2021  
 N° de días: 14  
 Tipo de licencia: MIXTA

## 2. Identificación del Hijo

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha nacimiento: \_\_\_\_\_  
 RUN: \_\_\_\_\_

## 3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 05-11-2021 Fecha Termino: 18-11-2021  
 N# Días: 14 Tipo Reposo: Reposo Total  
 Dirección Reposo: VILLA SAN PEDRO , PASAJE FLORIDA BLANCA 676, PARRAL. 676 Parral  
 Teléfono: 0

## 4. Datos del Prestador

Razón Social: Andrés Dimitriv Cruces Romero  
 Profesional: Andres Dimitriv Cruces Romero  
 Entidad que pronuncia: COLMENA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador: \_\_\_\_\_

Firma y timbre del empleador

**Estimado trabajador:** Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio [www.medipass.cl](http://www.medipass.cl), e ingresando los datos RUT [REDACTED] Folio: 7938521-2 y código de verificación: 201740.

**Estimado empleador:** Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 201740 Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: [soportempleador@fonasa.gov.cl](mailto:soportempleador@fonasa.gov.cl)

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del



# Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)  
Folio Licencia: 7835001-6  
Estado: 1 (Otorgada)

## 1. Identificación del Trabajador

Nombre: CAMILA ESCARLE RETAMAL PARRA  
RUT: [REDACTED]

Edad: 21  
Sexo: FEMENINO  
Fecha de Emisión: 27-10-2021  
Inicio de Reposo: 24-10-2021  
N° de días: 15  
Tipo de licencia: MIXTA

## 2. Identificación del Hijo

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha nacimiento: \_\_\_\_\_  
RUN: \_\_\_\_\_

## 3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 24-10-2021 Fecha Termino: 07-11-2021  
N# Días: 15 Tipo Reposo: Reposo TOTAL  
Dirección Reposo: villa independencia pasaje c 38 Parral  
Teléfono: 22592705

## 4. Datos del Prestador

Razón Social: ODONTOLOGIA INTEGRAL QUINTEROS LIMITADA  
Profesional: Felipe Alberto Aran Sekul  
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador: \_\_\_\_\_

Firma y timbre del empleador

**Estimado trabajador:** Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio [www.medipass.cl](http://www.medipass.cl), e ingresando los datos RUT: [REDACTED] Folio: 7835001-6 y código de verificación: 520D64.

**Estimado empleador:** Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 520D64 Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: [soportempleador@fonasa.gov.cl](mailto:soportempleador@fonasa.gov.cl)

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información



## Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la autoridad médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite



Operador: 4 (MEDIPASS)  
Folio Licencia: 7996886-2  
Estado: 1 (Otorgada)

### 1. Identificación del Trabajador

Nombre: CAMILA ESCARLE RETAMAL PARRA  
RUT: [REDACTED]

Edad: 21  
Sexo: FEMENINO  
Fecha de Emisión: 11-11-2021  
Inicio de Reposo: 11-11-2021  
N° de días: 15  
Tipo de licencia: MIXTA

### 2. Identificación del Hijo

Nombre: [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]  
RUN: [REDACTED]

### 3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 11-11-2021 Fecha Termina: 25-11-2021  
N° Días: 15 Tipo Reposo: Reposo TOTAL  
Dirección Reposo: SAN LORENZO 0 Parral  
Teléfono: 922592705

### 4. Datos del Prestador

Razón Social: CECILIA YUQUIS SANCHEZ DE CANDÓ  
Profesional: Cecilia Yuquis Sánchez  
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador

Firma y timbre del empleador

**Estimado trabajador:** Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de esta licencia médica electrónica, accediendo al sitio [www.medipass.cl](http://www.medipass.cl), e ingresando los datos RUT [REDACTED] Folio: 7996886-2 y código de verificación: AF3D83

**Estimado empleador:** Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código AF3D83. Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: [soportempleador@fonasa.gov.cl](mailto:soportempleador@fonasa.gov.cl)

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal y por tanto documento hábil para que usted la tramite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl), fono 600-3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl) o directamente en el sitio web [ma.gob.cl](http://ma.gob.cl)

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPP/VALIDA/?HASH=AF3D83](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPP/VALIDA/?HASH=AF3D83)

**Comprobante de Licencia Médica Electrónica**

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



4 007743 828096

Operador: 4 (MEDIPASS)  
Folio Licencia: 7743828-9  
Estado: 1 (Otorgada)

**1. Identificación del Trabajador**

Nombre: JENIFER ESTEFANÍA ROSALES BAHAMÓNDEZ  
RUT: [REDACTED]

Edad: 34  
Sexo: FEMENINO  
Fecha de Emisión: 18-10-2021  
Inicio de Reposo: 16-10-2021  
N° de días: 15  
Tipo de licencia: MIXTA

**2. Identificación del Hijo**

Nombre: [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]  
RUN: [REDACTED]

**3. Datos de reposo**

Fecha Inicio: 16-10-2021 Fecha Termino: 30-10-2021  
N# Días: 15 Tipo Reposo: Reposo TOTAL  
Dirección Reposo: la quinta 0  
Teléfono: 932253853

**4. Datos del Prestador**

Razón Social: PAULINA DEL CARMEN MAC-NAMARA ARAVENA  
Profesional: Paulina Del Carmen Mac-Namara Aravena  
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador: \_\_\_\_\_

Firma y timbre del empleador

**Estimado trabajador:** Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

**Estimado empleador:** Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 2C9D31 Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud)

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl), fono 600-3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl), o directamente en el sitio web [lme.gob.cl](http://lme.gob.cl)

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio [www.medipass.cl](http://www.medipass.cl), e ingresando los datos RUT: [REDACTED] Folio: 7743828-9 y código de verificación: 2C9D31.

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA?HASH=2C9D31](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA?HASH=2C9D31)

# Comprobante de Licencia Médica Electrónica



N° 3 060846961-3

Sucursal : centro medico siempre sano - centro medico siempre sano

Fecha Otorgamiento : 29-10-2021 16:43 hrs.

Entidad que se pronuncia : FONASA

Empleador : JENIFER ESTEFANÍA ROSALES BAHAMÓNDEZ

**ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR  
JENIFER ESTEFANÍA ROSALES BAHAMÓNDEZ (RUT 16537529-7)**

## 1. Datos Profesional

Profesional : Inostroza Bravo, Carla Valeria  
Rut : ██████████  
Especialidad : MEDICINA GENERAL  
Dirección : Bolívar 202 Ed finanzas oficina 511, Iquique - Tel: 2-26491057

## 2. Datos Trabajador

Nombre : ROSALES BAHAMÓNDEZ, JENIFER ESTEFANÍA  
Rut : ██████████  
Edad : 34  
Sexo : Femenino  
Tipo Licencia : 1. Enfermedad o Accidente Común

## 3. Datos Reposo

Fecha Inicio : 31-10-2021      Lugar : Domicilio  
N° Días : 30      Dirección : La Quinta sin numero, Longavi  
Fecha término : 29-11-2021      Teléfono : 09-32253853  
Tipo : Reposo Total

## 4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional  
Fecha Última Modificación : 29-10-2021 16:43 hrs.  
Motivo Anulación :  
Motivo Rechazo :  
Motivo Devolución :

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de recepción

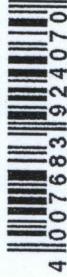
Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a [www.licencia.cl/tramitar](http://www.licencia.cl/tramitar) y seguir los pasos ahí señalados.



# Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



4 1007683 924070

Operador: 4 (MEDIPASS)  
Folio Licencia: 7683924-7  
Estado: 1 (Otorgada)

## 1. Identificación del Trabajador

Nombre: ROMINA ANGÉLICA VIELMA PALMA  
RUT: [REDACTED]

Edad: 37  
Sexo: FEMENINO  
Fecha de Emisión: 12-10-2021  
Inicio de Reposo: 13-10-2021  
N° de días: 14  
Tipo de licencia: MIXTA

## 2. Identificación del Hijo

Nombre:  
RUN:  
Fecha nacimiento:

## 3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 13-10-2021  
N# Días: 14  
Dirección Reposo: Villa Pilar 1 pasaje 3 casa 56 56 Parral  
Teléfono: 0  
Fecha Termino: 26-10-2021  
Tipo Reposo: Reposo TOTAL

#### 4. Datos del Prestador

Razón Social: Andrés Dimitriv Cruces Romero  
Profesional: Andrés Dimitriv Cruces Romero  
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador:

Firma y timbre del empleador

**Estimado trabajador:** Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio [www.medipass.cl](http://www.medipass.cl), e ingresando los datos RUT: [REDACTED] Folio: **7683924-7** y código de verificación: **FF91E9**.

**Estimado empleador:** Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código **FF91E9** Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: [soportempleador@fonasa.gov.cl](mailto:soportempleador@fonasa.gov.cl)

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl) , fono 600-3603000

Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl), o directamente en el sitio web [lme.gob.cl](http://lme.gob.cl)

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPP/VALIDA/?HASH=FF91E9](http://www.medipass.cl/webapp/valida/?HASH=FF91E9)